



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

17 DIC 2020

10-12-2020

DECRETO ALC. N° 2641 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

2.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese el Permiso Compensatorio del funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, RUT N° ..., Abogado – Administrador Municipal, por la fecha y hora que a continuación se indica:

FECHA	HORAS
06/11/2020	09:30 A 10:30 horas;

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

ASTUDILLO

ARAYA

JUAN R

13.356.618-K

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

R.U.T.

ADMINISTRADOR, 5º ADMINISTRACION

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

ALCALDIA

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda Compensatorio Días

XXXX

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 06 de NOVIEMBRE del 2020

Hasta el 06 de NOVIEMBRE del 2020 Inclusive

OBSERVACIONES : 1 hora desde 9.30 a 10.30



BUIN 06 De NOVIEMBRE DE 2020

Vº Bº Jefe inmediato



ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL



Firma del solicitante



Vº Bº Señor Administrador M.
POR ORDEN SR. ALCALDE